

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 10 de Enero de 2019.

VISTOS :

El Memorándum N° 08 de fecha 09 de Enero de 2019, enviado por el Señor Encargado (S) del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el desarrollo de un evento familiar para toda la comunidad santacruzana, con espectáculos artísticos de calidad y con libre acceso para todos. Noches de Verano 2019, es una fiesta familiar que no permite la venta de alcohol, pues se busca una sana entretención. La fiesta se desarrolla en 4 noches temáticas, donde se consolidan temáticas como el amor, la gran edad y la juventud, generando un espectáculo familiar con acceso a toda la comunidad.

DECRETO EXENTO N° 117

- 1.- Apruébese, la Actividad denominada, "NOCHES DE VERANO 2019", a desarrollarse durante desde el 13 de febrero y hasta el 16 de febrero 2019, en Plaza de Armas de la Comuna de Santa Cruz.-
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2208011001017.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO.
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /